Moción de Orden del Día N° 7850

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
07 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:00

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, miembro de la Bancada Fuerza Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de setiembre se conmemora el 58° aniversario del distrito de Ignacio Escudero, provincia de Sullana, departamento de Piura, creada mediante Ley 15611 el 10 de setiembre de 1965, durante el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry.

Que, el distrito de Ignacio Escudero se encuentra ubicado a la margen derecha del río chira, se encuentra ubicado geográficamente a latitud sur 04º50'35" y longitud oeste 80º 52'12", Tiene una extensión territorial de 306.53 km2 y una población de 14 765 habitantes.

Que, el distrito de Ignacio Escudero es conocido por los pobladores del lugar como "cerro mocho" recibe esta denominación gracias a su forma de cerro cortado; cuenta la población que debido a las crecidas del río Chira, los zapotoleños tuvieron que emigrar en busca de zonas más altas y seguras; los zapotoleños, por la necesidad de buscar material para construir sus chozas, sustrajeron bloques de piedra de la cima del cerro hasta dejarlo bastante bajo y/o corto, dándole la apariencia de un cerro corto o mocho, los antiguos moradores añaden que los peones de los antiguos hacendados aplanaron la cima con la finalidad de construir una casa hacienda, abandonado la obra por lo difícil de su ejecución.

Que, el nombre del distrito es en homenaje y reconocimiento al diputado Ignacio Escudero y Valdivieso, nacido en Piura el 31 de julio de 1820, hijo predilecto de Piura, hombre preclaro y de carta cabal, quien inmortalizó la siguiente frase en uno de sus discursos:

> *"Yo que no creo tener por testigos a los revolucionarios ni a la Nación misma, sino al mundo y a la posteridad, pienso que ellos dirán que cumplí mi deber"*

Falleció el 15 de agosto de 1866 por una enfermedad respiratoria que lo aquejó durante muchos años.

Que, entre sus principales actividades religiosas tenemos; la festividad del Señor Cautivo de Ayabaca, festividad de la virgen de Fátima, la fiesta de Santa Rosa, la fiesta de la virgen María Auxiliadora, la fiesta de San Pedro, San Juan Masías y San Martin de Porras, entre otros.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Ignacio Escudero, al celebrarse el 58° aniversario de su creación como distrito. Y se remita la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor, **Manuel H Chorres Alburqueque,** alcalde del distrito de Ignacio Escudero, y por su intermedio al cuerpo de regidores, a autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población que conforman este importante distrito.

Lima, 7 de agosto del 2023

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/08/2023 13:05:59-0500